



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Asunción, 08 de abril de 2025

Señor
BASILIO NUÑEZ, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

Me dirijo a Usted, a objeto de informar las actividades en el Municipio de San Cosme y Damián, en el Departamento de Itapúa, a fin de realizar la presentación del Proyecto de Ley **"QUE CREA EL JARDIN BOTANICO "SAN COSME Y DAMIAN", en estudio en Comisiones de la Cámara de Senadores.**

Se inició el trabajo de campo para la delimitación exacta e informe georreferenciado en el marco de las acciones desarrolladas para impulsar la creación del JARDIN BOTANICO, que tiene como fin proteger un área en cuya superficie se mantienen a perpetuidad colecciones documentadas de plantas vivas, asegurando la disponibilidad de material genético, semillas y partes de las plantas que puedan ser reproducidas en caso que alguna de ellas se encuentre en peligro de extinción. Será el segundo Jardín Botánico del país.

Siendo proyectista de la Ley mencionada, solicité el móvil de la Institución y dispuse el acompañamiento del Asesor Abog. Miguel Angel Britez C.I. N° 693588 para dicha verificación, adjunto imágenes del trabajo realizado y el informe del viaje respectivo.

Hago propicia la ocasión para expresarle distinguida consideración.



Abg. Elizabeth Romero
Gabinete de Presidencia
Honorable Cámara de Senadores

JUAN EUDES AFARA M.
Senador de la Nación



Lic. Rubén García Rimbay
Dpto. de Mesa de Entrada
Gerencia General de Administración y Finanzas
Cámara de Senadores

Ever Camacho Rojas
Departamento de Gestión Documental
Gerencia General de Administración y Finanzas
Cámara de Senadores
08.04.2025
12:36



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"
Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"
Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

INFORME DE VIAJE
TRABAJO DE CAMPO DE DELIMITACION Y ELABORACION DE PLANO E INFORME
del JARDIN BOTANICO "SAN COSME Y DAMIAN"
31 de marzo, 1 de abril

Distrito: San Cosme y Damián
Departamento de Itapúa

En el seguimiento del estudio en Comisiones del proyecto de ley presentado por el Senador de la Nación Juan E. Afara, se realizó el viaje interinstitucional a fin de obtener una información precisa de la delimitación del Jardín Botánico.

La Comitiva partió para San Cosme y Damián distante a 328km, el día lunes 31 de marzo a las 06:00 horas.

Participaron por el despacho del Senador de la Nación Juan E. Afara, Abg. Miguel Britez e Ing. Arnulfo Fretes.

Los funcionarios de la DISERGEMIL que acompañaron son: Cap Sv Geog Joel Trinidad, Sgto 1° Sv Geog Diego Gómez, Sgto 1° Sv Geog Ludy Gómez
Por la Eby participaron Ing. Ismael Paredes de supervisión ambiental de obras, Ing. Marcelo Samaniego, Lic. Blas Bordón y Ing. Cecilia Vergara de gerenciamiento ambiental todos pertenecientes al sector Medio Ambiente de la Margen Derecha de la EBY.

Luego se suma al trabajo de campo el Top. Claudio Cristaldo de Agrimensura y Catastro dependiente de la Comisión de Tasaciones de la EBY.

La creación del JARDIN BOTANICO "SAN COSME Y DAMIÁN" tendrá como fin proteger un área en cuya superficie se mantienen a perpetuidad colecciones documentadas de plantas vivas, asegurando la sobrevivencia de la mayor cantidad posible de la flora nativa y exótica, con la disponibilidad de material genético, semillas y partes de las plantas que puedan ser reproducidas en caso que alguna de ellas se encuentre en peligro de extinción, para constituirse en el segundo Jardín Botánico del país.

Antecedentes

Expediente N° 2687 del COMLOG de fecha 1 de octubre de 2024

Nota N° 461 del COMLOG de fecha 16 de octubre de 2024

Expediente N° 10518 del Comando de las Fuerzas Militares de fecha 25 de setiembre de 2024

INFORME N° 21/2024 de la Dirección del Servicio Geográfico Militar del 14 de octubre de 2024, cooperación de la DISERGEMIL para la delimitación de la ubicación del Jardín Botánico "San Cosme y Damián" acorde a lo solicitado

Expediente N° 2603 SENATUR, del 25 de octubre de 2024

Nota D.R.I N° 369/2024 de la Dirección General de los Registros Públicos, del 21 de noviembre de 2024

Resolución N° 586 del MADES, del 16 de diciembre de 2024 por la cual se declara de interés ambiental la creación del Jardín Botánico San Cosme y Damián, en el departamento de Itapúa.

14 de Mayo y Avda. República, Asunción
Tel/Fax: (021) 414.5248
Email: juanafara2023@gmail.com
www.senado.gov.py

DESPACHO PARLAMENTARIO
SENADOR DE LA NACION JUAN E.
AFARA

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



PODER LEGISLATIVO
Cámara de Senadores

Propósito: "Contribuir con la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país"

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho"

Visión: "Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad"

Expediente N° 460012 de la EBY, del 25 de setiembre de 2024

Traslado: Vehículo de la Honorable Cámara de Senadores, H1 capacidad para 12 personas, conducido por Ever Cárdenas.

Desarrollo

Lunes 31 de marzo de 2025

Reunión en la Municipalidad de San Cosme y Damián encabezado por el Senador de la Nación Juan E. Afara, el Intendente Municipal Juan Santacruz y Concejales municipales.

Martes 1 de abril de 2025

Recorrido por los límites de la propiedad para la delimitación, reconocimiento de los límites, conforme al título proveído por la EBY, trabajo de delimitación y elaboración de coordenadas para el informe final.



